



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ  
CONSEJO ADMINISTRATIVO  
ACTA RESUMIDA

**Reunión Extraordinaria Virtual de Extrema Urgencia N°.06-2020 del 21 de septiembre de 2020**

---

Con el cuórum reglamentario, siendo las 2:00 p.m., el señor Rector **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio inicio a la sesión virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams, solicitando al secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día para consideración de los miembros.

El secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió con la lectura del **Orden del Día**:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideraciones relativas a las decisiones temporales aprobadas por el Consejo Administrativo, en relación a la asistencia, demás acciones de personal como producto de la enfermedad causada por el COVID-19 y las nuevas medidas que regirán el retorno a la Universidad.
2. Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.

➤ Indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, que antes de someter a votación el Orden del Día, le gustaría cambiar a **Punto N°.1** el Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, en vista que las solicitudes tienen fecha de término y **como Punto N°.2** Consideraciones relativas a las decisiones temporales aprobadas por el Consejo Administrativo, en relación a la asistencia, demás acciones de personal como producto de la enfermedad causada por el COVID-19 y las nuevas medidas que regirán el retorno a la Universidad, ya que puede dilatarse la discusión de este tema.

Debidamente secundada la propuesta del señor Rector, se aprobó modificar el **Orden del Día**, con 14 votos a favor (11 vía Polly y 3 vía chat), 0 en contra y 0 abstenciones, quedando finalmente así:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.
2. Consideraciones relativas a las decisiones temporales aprobadas por el Consejo Administrativo, en relación a la asistencia, demás acciones de personal como producto de la enfermedad causada por el COVID-19 y las nuevas medidas que regirán el retorno a la Universidad.

➤ Seguidamente el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, sometió a la consideración del pleno, conceder **Cortesía de Sala** para el **Secretario General de la Asociación de Colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá**, para los **Decanos, Directores de los Centros Regionales, los Directores de Centros de Investigación** que estén presentes y el **Dr. Armando Jipsion**.

Secundada la propuesta del señor Rector, se aprobó la **Cortesía de Sala**, con 15 votos a favor (11 vía Polly y 4 vía chat), 0 en contra y 0 abstenciones.

**Punto N°.1** del Orden del Día, Informes de la Comisión Permanente de Recursos Humanos. Presentados los Informes surgieron las siguientes aprobaciones:

- Se aprobó con 12 votos a favor (8 vía Polly, 3 vía chat y 1 oral), 0 en contra y 2 abstenciones, la **Resolución N°.CADM-11-2020** por la cual se decide negar el Recurso de Apelación presentado por el Licenciado Justino González en representación del señor Gabriel Herrera.
- Con 13 votos a favor (10 vía Polly y 3 vía chat), 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la Resolución **No.CADM-12-2020** por medio de la cual se niega Recurso de Apelación interpuesto por el señor Gabriel Torres.

**Punto N°.2** del Orden del Día Consideraciones relativas a las decisiones temporales aprobadas por el Consejo Administrativo en relación a la asistencia, demás acciones de personal como producto por la enfermedad causada por el Covid-19 y las nuevas medidas que regirán el retorno a la Universidad.

Expresó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, como ustedes saben la llegada de la pandemia del Covid-19 fue algo intempestivo, inesperado y para hacerle frente a esta situación la Universidad Tecnológica tomó unas medidas que regulaban la participación presencial de las personas a las actividades normales de la Universidad, sin embargo, en esos momentos se pensaba que la epidemia iba a pasar en unos tres (3), cuatro (4) meses y básicamente se tomaron unas decisiones en esa dirección.

Ahora vemos que ya llevamos seis (6) meses y que la situación, si bien en estos días ha ido declinando un poco, todavía se espera o hay incertidumbre en lo que pudiera ser el repunte con las aperturas que se han dado. De manera que frente a esas consideraciones y que nos vayamos casi hasta fin de año, era necesario reconsiderar algunas de las medidas o poner unos lineamientos que se debían aplicar en la Universidad Tecnológica de Panamá, de forma tal que pudiéramos desarrollar nuestras actividades dentro de las limitaciones y tomar otras decisiones.

Así que, en ese sentido, hoy se trae una propuesta para considerar lo que es el futuro de las relaciones de los colaboradores y la Universidad, su asistencia, etc., tenemos un documento que se va a leer, pensamos que, le demos una lectura global y después vamos a la discusión punto por punto, me parece para que tengan una idea general.

Prosiguió el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, con la lectura de la propuesta de la Resolución, por la cual se modifican los "Lineamientos para el Control de la Asistencia a los Colaboradores de la Universidad Tecnológica de Panamá, durante el periodo que dure el Estado de Emergencia Nacional, debido a la pandemia causada por el COVID-19" y se adoptan otras disposiciones.

Seguidamente intervino el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, para dar presentación ante el Consejo del **Ing. José J. Rivera**, Director General de Recursos Humanos, el cual es egresado de la Universidad Tecnológica de Panamá y fue Director de Recursos Humanos en la ACP.

Expresó el **Ing. José J. Rivera**, es un gusto estar aquí colaborando en mi alma máter y pues ponerme a disposición de ustedes, yo vengo a trabajar, apoyar, cooperar en todo y a dar lo mejor de mí, muchas gracias.

- 
- En medio de las observaciones presentadas por los miembros, se acordó **prolongar el tiempo de la sesión hasta agotar el tema en discusión.**
  - Incluidas las observaciones y recomendaciones presentadas en el Consejo, se aprobó con 14 votos a favor (11 vía Polly, 2 vía chat y 1 vía oral), 0 en contra y 0 abstenciones, la **Resolución No. CADM-R-13-2020 por la cual se modifican los "Lineamientos para el Control de la Asistencia a los Colaboradores**

**de la Universidad Tecnológica de Panamá, durante el periodo que dure el Estado de Emergencia Nacional, debido a la pandemia causada por el COVID-19" y se adoptan otras disposiciones.**

Concluidos los temas de este Consejo, la sesión virtual fue clausurada siendo las 7:47 p.m. Presidió el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.** y fungió como secretario del Consejo, el **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**


#### ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (\*); Lic. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (\*); Lic. Norman Rangel, Representante de los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Representantes de los Profesores de la Sede Metropolitana, Prof. Emilio Dutari y Prof. Alberto Lozano; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lic. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana; Lic. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. José J. Rivera, Director General de Recursos Humanos y la Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

Estuvo ausente: Lic. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Con derecho a voz.

  
**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
SECRETARIO GENERAL Y DEL  
CONSEJO AMINISTRATIVO



SECRETARÍA GENERAL

  
**ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.**  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO AMINISTRATIVO

mh

Ratificada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria virtual N°.06-2021 realizada el 3 de agosto de 2021.